



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Ministerio de Relaciones Exteriores

28/03/08 13:43
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DESTINATARIO	N°
CIRCULAR A TODAS LA MISIONES Y OFICINAS CONSULARES	026

Fecha y Hora de Transmisión : 28/03/2008	Recibido por:	Transmitido por:
Procedencia: DGCV8	Vía de Transmisión	Cifrado por:

PRIORIDAD		CLASIFICACION		CODIFICACION	
Regular 0	x	Normal	X	Claro	X
Urgente 1		Confidencial		Cifrado	
Absoluta 2		Reservado			

Destinatario	N°	Destinatario	N°	Destinatario	N°

ASUNTO : CAMBIO DE AUTORIDADES
FECHA: 28/03/08

CIRCULAR:

ESTIMADOS COLEGAS

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO , EN EL MARCO DE LA REESTRUCTURA OPERADA EN EL GABINETE NACIONAL EN EL QUE ASUMIO COMO MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EL DR GONZALO FERNÁNDEZ , SE REALIZARON TAMBIEN EN ESTA CANCELLERIA UNA SERIE DE CAMBIOS DE AUTORIDADES A NIVEL DE DIRECCIONES GENERALES, ENTRE LAS QUE CUENTAN LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS POLÍTICOS, DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS ECONOMICOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACION.

SIN PERJUICIO QUE ESTA INFORMACIÓN HAYA SIDO RECIBIDA POR LOS ESTIMADOS COLEGAS EN EL EXTERIOR, A TRAVES DE CANALES OFICIALES O MEDIO DE PRENSA, ESTIMAMOS PERTINENTE LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE EN EJECUCIÓN DE ESA REESTRUCTURA, HAN ASUMIDO COMO DIRECTOR GENERAL Y SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACIÓN EL EMBAJADOR JOSE LUIS REMEDI Y LA MINISTRO CONSEJERO MARTA ECHARTE BARAIBAR, RESPECTIVAMENTE.

EN ESE MISMO MARCO, HA ASUMIDO COMO SUBDIRECTOR ADJUNTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES LA MINISTRO CONSEJERO ELVIRA BLANCO QUIEN SE DESEMPEÑA, ASIMISMO, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN DE VIAJE.

IMPORTA DESTACAR , POR OTRA PARTE, QUE LA PRACTICA EN ESTA CANCELLERIA ASI COMO LA PROPIA DINAMICA QUE MARCA EL REGIMEN DE ROTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS , HACE QUE LOS

CAMBIOS DE ESTOS -EN TODOS LOS NIVELES DE RESPONSABILIDAD - SE PRODUZCAN NO SOLO CON NORMALIDAD SINO CON UN GRADO MAYOR DE FRECUENCIA QUE EN OTRAS REPARTICIONES DEL ESTADO.

COMO COROLARIO DE LO ANTERIOR, DEBE AGREGARSE ENTONCES QUE LOS CAMBIOS OCURRIDOS EN JERARQUIAS Y MANDOS MEDIOS ESPECÍFICAMENTE

RELACIONADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CONSULARES Y VINCULACION, NO AFECTAN EN MODO ALGUNO LAS COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES DE LA MISMA, CLARAMENTE ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE ASI COMO TAMPOCO A LA TRADICIONAL PRACTICA DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO Y SU SERVICIO EXTERIOR, DE APOYO AL COMPATRIOTA RESIDENTE DE MODO TEMPORAL O DEFINITIVO EN EL EXTERIOR.

SE DESTACA FINALMENTE QUE POR INSTRUCCIONES ESPECIFICAS DEL SEÑOR MINISTRO SE INTENSIFICARAN LAS ACCIONES DEL DENOMINADO DEPARTAMENTO 20, CON EL EXCLUSIVO OBJETIVO DE MANTENER Y ESTRECHAR LAS RELACIONES CON LAS DIVERSAS COLONIAS DE URUGUAYOS EN EL EXTERIOR EN SU MAS AMPLIO ESPECTRO.

SE AGRADECE TENGA A BIEN HACER DEL CONCOCIMIENTO DE LA PRESENTE CIRCULAR A TODOS LOS COMPATRIOTAS RESIDENTES EN SU JURISDICCION, ASI COMO A LAS INSTITUICIONES QUE LES NUCLEAN (CONSEJOS CONSULTIVOS, ASOCIACIONES DE URUGUAYOS, ETC).

SE AGRADECE ACUSAR RECIBO.

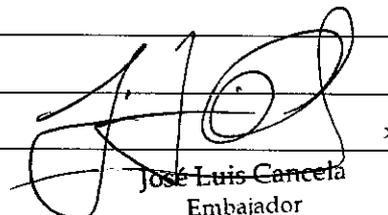
DGCV8-DIPLOMACIA

ATENTOS SALUDOS

DGCV8

DIPLOMACIA

	AUTORIZADO POR :
FIRMA DEL COPISTA:	


José Luis Cancela
Embajador
Director General de Secretar